



CONGRESO DE LA UNIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0034

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2018.

DIPUTADA DOLORES PADIERNA LUNA
Vicepresidenta de la Mesa Directiva

Mensaje durante el foro “Hacia una agenda legislativa en materia de comunicación pública”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Muchas gracias. Primero felicitar la iniciativa de tenerlos en este foro, a la diputada María de los Ángeles Huerta del Río.

Es un tema de fundamental importancia para la Cuarta Transformación; agradecer a nuestro coordinador Mario Delgado, todas las facilidades y todo el empeño y el empuje de tener nuestra propia agenda de la transformación.

Y desde luego, a nuestro próximo coordinador de comunicación social del gobierno del licenciado López Obrador, Jesús Ramírez Cuevas.

Al senador Salomón Jara y aquí están nuestras compañeras y compañeros diputados. Expertos en los medios de comunicación, a todos, muchas gracias.

La Cuarta Transformación a la que nos ha convocado el Presidente electo, el licenciado López Obrador, incluye un nuevo modelo de comunicación que cumpla con una muy vieja demanda de la sociedad mexicana, que es lograr la democratización del sistema de medios de comunicación en nuestro país.

Esta democratización, no podrá lograr, sino transformamos la situación actual de despilfarro del presupuesto público dedicado a la publicidad de los gobernantes.

Tan sólo el gobierno que está terminando ha gastado más de 50 mil millones de pesos de recursos públicos en la promoción de su gobierno y, además, debemos de sumar los cientos de millones que gastan los gobernadores.

Pasamos por los cinco millones de pesos diarios que se gastó Aurelio Nuño en la difusión de la mal llamada Reforma Educativa, o que Moreno Valle haya desperdigado su último informe de gobierno en 26 estados de la República. Todo lo cual es violatorio de la Constitución.

Ese exceso de dinero público no mejoró la comunicación entre ciudadanos y gobernantes, ni mucho menos sirvió para mejorar la mala imagen que tiene la clase política y que fue severamente castigada el pasado primero de julio.

Los recursos del erario público tampoco mejoraron la condición laboral y salarial de los reporteros, de todos los trabajadores de la información; al contrario, los reporteros ahora se convirtieron en multimedia por el mismo pago y, nunca como ahora, la situación ha sido tan peligrosa para las y los periodistas, como lo ha sido en los últimos diez años.

El dinero público sólo ha servido para un control político y mediático, su distribución ha sido discrecional, no hay fiscalización, no hay sanción y es un mero intercambio de favores.

Las cifras oficiales así lo indican. El 33 por ciento de los recursos gubernamentales gastados en comunicación social se destinaron a la televisión; el 17.2 por ciento, a los medios impresos; el 16 por ciento, a la radio; el 7 por ciento, al Internet; el 1.2 por ciento, a los medios internacionales, y hay un 22.5 por ciento que implica 2 mil 400 millones de pesos, que se destinó a propaganda vendida como información, lo cual está expresamente prohibido en el apartado B del artículo sexto constitucional.

Este mandato constitucional, simplemente, se le dio la vuelta de una manera cínica, durante todo este sexenio. No existe. Se nos dijo que el problema era que no había una ley reglamentaria, una ley de comunicación social que dictara este gasto de publicidad oficial de manera discrecional, etcétera.

Insisto: lo que ahora tenemos es un sistema de control político y presupuestal sobre los medios de comunicación y una simbiosis que afecta tanto la credibilidad de los medios como al propio manejo gubernamental. Paralelamente, el exceso de recursos destinados a los medios privados, empobreció al sistema de medios públicos.

Pomposamente en este sexenio, anunciamos, porque nosotros estuvimos presentes en ello, la Ley del Sistema Público de Radiodifusión; se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el mismo día que se promulgó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El Sistema Público de Radiodifusión es el que debe coordinar a todos los medios públicos federales y debería ser una plataforma de libre expresión, de desarrollo cultural y cívico de nuestra sociedad y promover el intercambio cultural internacional, todo lo que actualmente no es.

Solo sabemos que maneja 26 estaciones en 22 estados del país, que retransmite los canales de TV-UNAM y del Canal del Congreso, que tuvo un ínfimo presupuesto de 220 millones en 2018. Una cantidad que es el uno por ciento de todo el dinero dado a los medios privados y el problema es que nadie sabe, exactamente, dónde están sus contenidos y cuál es su función.

Además, del Sistema están el Canal 22 que depende de la Secretaría de Cultura; el Canal 11 que depende del Instituto Politécnico Nacional; 18 emisiones del Instituto Mexicano de la Radio, Radio Educación y la Agencia de Noticias, Notimex.

Todos estos medios públicos trabajan como medios gubernamentales, sin estar dentro de las estrategias prioritarias ni del gobierno ni tampoco son de la sociedad.

Tenemos entonces varios pendientes. Necesitamos una verdadera ley general de medios de comunicación; tenemos que crear nuevos estatutos de autonomía, que sean verdaderos reglamentos, eficaces, modernos, para que haya una cobertura nacional que garantice el derecho a la información, a través de ellos, se difunda la cultura y la educación.

La reforma en telecomunicaciones, de la cual nos sentimos orgullosos, todos como sociedad debemos de sentirnos. Esa fue la

reforma constitucional de abril de 2013, fue muy buena, pero fue boicoteada posteriormente con una contrarreforma en junio de 2014. Y ahí perdimos todos, como México, la gran oportunidad de garantizar realmente un régimen de telecomunicaciones y de radiodifusión, cuyo eje central fuera los derechos de las audiencias, los derechos de los usuarios de las telecomunicaciones y transformar el modelo de monopolio tanto de la televisión como de la telefonía, en un verdadero esquema de competencia.

Estos son varios de los pendientes. Me iré muy rápido. El artículo sexto constitucional establece que el Estado garantizará el acceso a las tecnologías de información y comunicación, así como los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el derecho a Internet, pero lo que vemos es que no hubo ningún compromiso para lograr este cometido del sexto constitucional.

Hoy, más del 50 por ciento de la población carece de banda ancha y los grandes operadores han preferido las ciudades y municipios muy grandes, porque los ven de manera mercantil, no como un derecho de los usuarios de tener Internet. El Estado se hizo a un lado de este ordenamiento constitucional.

Los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión se escribieron como servicios públicos de interés general y deben prestar con calidad, con pluralidad, con cobertura universal, con interconexión, con convergencia, con continuidad y con libre acceso en el acceso a las telecomunicaciones.

En el caso de la radiodifusión, el servicio debe de ser prestado con libre competencia, con calidad, deben de brindar cultura a la población y preservar la pluralidad, la veracidad de la información, fomentar los valores de identidad nacional y contribuir a los fines del tercero constitucional, que no solamente es el tema educativo sino el de la democracia llevada a un sistema de vida.

El artículo sexto constitucional se prometió la ley reglamentaria que debería haber sido como la regla principal para establecer los derechos de los usuarios, de las audiencias y mecanismos para protección de ellos, pero no se cumplió; al contrario, se ordenó la creación de un organismo público.

En el artículo 28 constitucional se ordenó la creación de un Instituto Federal de Telecomunicaciones como autoridad en la materia de

competencia económica, de los poderosos sectores de telecomunicaciones y de radiodifusión.

El IFT los regularía, impondría límites a la concentración de las frecuencias, ordenaría la desincorporación de activos, sería el responsable este Instituto de otorgar y de revocar concesiones a cambio de acciones a concesiones, o sea, limitar el crecimiento, los monopolios. Se creó un organismo pero con, además, muchas facultades técnicas, se le dio mucha autonomía, se le dieron muchas facultades.

Sin embargo, la falla más importante en el diseño del Instituto Federal de Telecomunicaciones es que quedaron ausentes las audiencias y los usuarios de las telecomunicaciones. La protección a los consumidores de los contenidos audiovisuales es incompleta y se comparte con la Profeco.

Se dijo que a las audiencias los tenía que defender la Profeco, pero la Profeco está para los productos de otro tipo, y en el caso de los usuarios de telefonía, de Internet y de TV restringida, fuimos metidos ahí, a la Profeco, que no tiene dientes, que tampoco tiene facultades de sanción. Entonces, todo queda en letra muerta y en expectativas ciudadanas que nunca se concretan.

La reforma constitucional determinó que las concesiones deberían ser de uso comercial, de uso público, de usos privado y de uso social, dentro de ellas, las comunitarias y las indígenas que son muy importantes en muchas regiones del país. Pero desapareció la figura de permiso que durante décadas rigió los medios públicos pero no se estableció una cuota de equidad que permitiera la promoción, la verdadera vigencia de los medios de uso social, de uso público, de uso comunitario o de uso indígena.

Se sigue privilegiando el modelo de concesiones de uso comercial intensivo, de carácter privado y determinado por intereses meramente mercantiles; que está muy bien que existan medios fuertes, medios grandes, compañías privadas, eso nos parece muy bien, pero es necesario que haya un equilibrio.

También debe haber autonomía de los medios sociales y públicos. Un gran pendiente es cumplir que el Instituto Federal de Telecomunicaciones sea realmente un organismo autónomo, todavía está ciernes ese principio, y falta replantear las funciones de la

Secretaría de Gobernación, también de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que ya no sean una ventanilla para el control político y para dar o quitar concesiones con otro tipo de intereses; que entre todos se prevea, se priorice el interés de los derechos de las audiencias.

Estamos iniciando la Cuarta Transformación, por fortuna la ciudadanía nos dio la mayoría a Morena y a la coalición Juntos Haremos Historia, que tenemos décadas pidiendo que estos principios se puedan concretar. Hoy gracias a la ciudadanía podremos concretarlos a la brevedad.

Muchas gracias.

-- ooOoo --